

FOTO: EL SOL DE TOLUCA



En Metepec y Tenancingo, los alcaldes enfrentan procesos judiciales, sin embargo continúan al frente de sus ayuntamientos

Selenne Hernández Herrera fue sentenciada a prisión; mientras que **Wicho** enfrentó un proceso penal por delitos relacionados con extorsión

periodo municipal sin que Hernández de Paz pudiera ejercer normalmente la Presidencia Municipal, donde posteriormente fue detenido y enfrentó un proceso penal por delitos relacionados con extorsión, además de otras acusaciones investigadas por las autoridades.

La situación llevó a que el gobierno municipal quedara en manos de autoridades sustitutas, mientras el alcalde electo permanecía sujeto al proceso judicial.

El municipio se convirtió así en uno de los casos más singulares del actual trienio, debido a que la crisis judicial alcanzó directamente a la persona que había obtenido el triunfo electoral.

CASO TONATICO

El tercer caso ocurrió en Tonatico, pero por una causa completamente distinta, donde César Hernando Fuentes Domínguez, postulado por Movimiento Ciudadano, ganó las elecciones de 2024 y asumió la Presidencia Municipal para el periodo 2025-2027.

A diferencia de Capulhuac y Santo Tomás de los Plátanos, el alcalde no enfrentaba un proceso penal que lo hubiera separado del cargo.

No obstante, falleció en septiembre de 2026, luego de sufrir un accidente mientras circulaba en motocicleta.

Su muerte generó la necesidad de activar el procedimiento correspondiente para garantizar la continuidad del gobierno municipal y posteriormente, el Ayuntamiento dio paso a la incorporación del presidente municipal suplente, Jorge Hernández Uribe, quien asumió la conducción del gobierno municipal.

ALCALDES CON PROCESOS JUDICIALES EN EL CARGO

Todo lo anterior permite distinguir casos de otros municipios donde los alcaldes continúan en funciones pese a enfrentar investigaciones o procesos judiciales.

Por ejemplo, los casos de Metepec y Tenancingo no forman parte de esta lista porque sus respectivos presidentes municipales, Fernando Flores Fernández y Nancy Nápoles Pacheco, continúan al frente de sus ayuntamientos pese a tener procesos judiciales. Sin embargo, existe una diferencia, ya que una vinculación a proceso no significa automáticamente que un alcalde haya perdido el cargo.

Por ahora, para los ayuntamientos, el reto consiste en mantener la continuidad administrativa, la prestación de servicios públicos y el funcionamiento de los órganos de gobierno, aun cuando la persona que obtuvo el triunfo electoral ya no se encuentre al frente del municipio.

PERIODO 2025-2027

Suman tres reemplazos a alcaldes electos en 2024

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Capulhuac, Santo Tomás de los Plátanos y Tonatico atravesaron una sentencia penal, un proceso judicial y el fallecimiento de un edil

El periodo municipal 2025-2027 todavía no llega a la mitad, pero en el Estado de México ya hay ayuntamientos donde los presidentes municipales que ganaron las elecciones de 2024 dejaron de estar al frente del gobierno.

Los casos de Capulhuac, Santo Tomás de los Plátanos y Tonatico tienen orígenes completamente distintos, pero comparten una característica en la que sus gobiernos municipales comenzaron el trienio con una persona electa en las urnas y posteriormente tuvieron que recurrir a mecanismos de sustitución para mantener la conducción de los ayuntamientos.

En un caso hubo una sentencia penal y destitución; en otro, el alcalde electo fue

detenido y quedó impedido para ejercer; mientras que en Tonatico el cambio ocurrió después de la muerte del presidente municipal en funciones.

CASO CAPULHUAC

Uno de los cambios más claros ocurrió en Capulhuac, donde Selenne Hernández Herrera, quien ganó la elección de 2024 con la coalición Morena, PT y PVEM, pero dejó de ejercer la Presidencia Municipal después de enfrentar un proceso penal relacionado con la agresión contra una trabajadora del Sistema Municipal DIF.

El caso comenzó en mayo de 2025, cuando la entonces presidenta municipal fue señalada por la trabajadora, quien denunció haber sido agredida dentro de instalaciones municipales.

Hernández Herrera fue detenida y posteriormente enfrentó un proceso por abuso de autoridad y lesiones, mientras permanecía separada temporalmente de sus funciones.

El proceso llegó a una resolución en 2026. La expresidenta municipal recibió una sentencia de cinco años y cinco me-

ses de prisión, además de otras sanciones, y quedó fuera de la Presidencia Municipal. Con ello, Capulhuac pasó de tener a la alcaldesa que había ganado las elecciones de 2024 a ser gobernado por una autoridad sustituta.

CASO SANTO TOMÁS DE LOS PLÁTANOS

El caso de Santo Tomás de los Plátanos tiene una particularidad todavía mayor, ya que Pedro Luis Hernández de Paz, conocido como **Wicho**, ganó la elección de 2024 con la coalición Fuerza y Corazón por el Estado de México, integrada por PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza y fue electo para encabezar el Ayuntamiento durante el periodo 2025-2027.

Sin embargo, su llegada al gobierno municipal quedó marcada desde el inicio por una investigación penal y, durante la ceremonia en la que debía asumir formalmente el cargo, el 17 de diciembre de 2024, el entonces alcalde electo escapó cuando autoridades intentaban ejecutar una orden de aprehensión en su contra.

El episodio provocó que comenzara el